

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMCON COLOMBIA SAS

901.006.435-6 Administración : Direccion Nit:

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

02730158 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 7 de Último año renovado: 2022 7 de septiembre de 2016

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 No. 116 31 Bg 21

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: carlifermin@gmail.com

Teléfono comercial 1: 7460035 Teléfono comercial 2: 3112883088 Teléfono comercial 3: 3107523589

Dirección para notificación judicial: Cl 23 No. 116 31 Bg 21

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: carlifermin@gmail.com Teléfono para notificación 1: 7460035 Teléfono para notificación 1: Teléfono para notificación 2: 3112883088 Teléfono para notificación 3: 3107523589

jurídica SI autorizó para recibir notificaciones La persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016, con el No. 02138370 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMCON COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación, de morteros, hormigones y cementos refractarios, constituidos por preparaciones de materiales específicos como dolomita, tierras especiales, etc., en proporciones definidas, mezclados con un aglomerante; utilizados posteriormente en el revestimiento interno de hornos y demás equipos sometidos a altas temperaturas. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación, de artículos de cerámica para aislamiento térmico o acústico mediante el moldeado y la cochura de tierras silíceas fósiles, es decir, rocas formadas por restos de caparazones de infusorios fósiles (diatomeas). El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación, de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. El ejercicio de la de intermediación, comercialización, actividad industrial,



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rrimitada, durante ou dras carendario contados a partir de la recha de su expedición.

distribución, transporte, y de fabricación, de productos de cerámica resistentes a elevadas temperaturas; por ejemplo, retortas, crisoles, muflas para la industria metalúrgica y química, etc. El ejercicio de actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de artículos refractarios que contengan magnesita, dolomita o cromita. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de cemento. B) ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación industrial o artesanal de materiales de cerámica no refractaria para la construcción tales como: Ladrillos, bloques para pisos, tejas, tubos de chimeneas, etc. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de tubos, conductos, canalones y accesorios para tuberías cerámica. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de baldosas y losas para pavimentos, losetas, azulejos para la pared o para cañones de chimeneas, cubos de mosaico y productos de cerámica esmaltados o no. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de bloques para pisos de arcilla cocida. ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de artefactos sanitarios de cerámica para uso en construcción. C) El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de materiales y artículos prefabricados de hormigón, cemento, yeso o piedra artificial utilizados en la construcción como losetas, losas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos, postes, etc. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de componentes estructurales prefabricados de cemento, hormigón o piedra artificial para obras de construcción o de ingeniería civil. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa o materiales similares como láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros; marcos para ventanas y otros artículos. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de morteros en polvo. El ejercicio de la actividad

PÃ;gina 3 de 9



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación, de mezclas preparadas y secas para la elaboración de hormigón y mortero constituidas por arena, piedra, sustancia aglomerante (cemento) y agua. El ejercicio de la actividad intermediación, comercialización, industrial, de distribución, transporte, y de fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso tales como estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc. El ejercicio de la actividad industrial, de intermediación, comercialización, distribución, transporte, y de fabricación de artículos de hormigón no refractario. D) El ejercicio de la representación, mandato, importación, exportación, y recepción de patrocinio de toda clase de personas, jurídicas o naturales, patentes, marcas, instituciones, franquicias de productos, industrias y servicios; a nivel comunal, local, municipal, estadal, regional o nacional e internacional. Así como la participación en consorcios, contratos de obras civiles, uniones estratégicas, alianzas públicas y privadas, entre otras. E) Realizar toda clase de operaciones comerciales; sin perjuicio de ejercer otros actos vinculados y/o afines a los mencionados y cualquier otro acto de lícito comercio que redunde en beneficio de los intereses de la misma. En la realización de su objeto, la compañía podrá asociarse y/o fusionarse con otras personas jurídicas para realizar cualquiera de las operaciones antes enunciadas, aceptar y ejercer representación de sociedades o firmas nacionales y extranjeras, así como también podrá efectuar la compra y venta de acciones de compañías o empresas de cualquier especie, la formación o adquisición de empresas total o parcialmente. Para lograr su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos que resulten necesarios y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la compañía. La compañía podrá realizar actividades relacionadas con la comercialización en todas sus fases, tales como compra, venta, almacenamiento, transporte, fabricación, distribución, importación y exportación, de productos nacionales y extranjeros; así como la representación de firmas nacionales y extranjeras; y en general, realizar cualesquiera otros actos y contratos de lícito comercio relacionados o no con su objeto principal. La compañía puede, por tanto, celebrar toda clase de que, directa o indirectamente, se vinculen con la contratos realización de su objeto principal, y en general, realizar o participar en cualquier acto de lícito comercio e industria, sin limitación alguna, ya que los aquí mencionados han sido con carácter meramente enunciativos y de ningún modo limitativos o sometidos a

PÃ;gina 4 de 9



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interpretación restrictiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 2.000,00 Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

: \$200.000.000,00 Valor

No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$200.000 : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$200.000.000,00 Valor

No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$200.000 : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente general y del gerente general suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

gerente general y el gerente general suplente, separada e indistintamente; están facultados para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas de esos cargos, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la

PÃ; gina 5 de 9



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. I) Aperturar, manejar, atender, cerrar cuentas bancarias, pedir extractos bancarios, conciliaciones, préstamos y créditos; H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos, sin limitación alguna. El gerente general y el gerente general suplente, separada e indistintamente, actuarán en la representación legal de la empresa, así como en sus funciones institucionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016 con el No. 02138370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Antonio Jose Aspite Digiandomenico	C.E. No. 00000000554538
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Carliris De La Santisima Trinidad Fermin De Aspite	C.E. No. 00000000554536

PÃ;gina 6 de 9

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 10 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 02674255 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Elizabeth Mancera C.C. No. 000000051955471

Principal Salazar T.P. No. 138885-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 02 del 10 de julio de
2018 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 07 del 16 de noviembre de
2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN
02356762 del 12 de julio de
2018 del Libro IX
02769780 del 6 de diciembre de
2021 de la Asamblea de Accionistas
2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

PÃ;gina 7 de 9

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4111

Otras actividades Código CIIU: 7730, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.548.514.508 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación: 12 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

PÃ;gina 8 de 9

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 18:45:15

Recibo No. AA22697314 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22697314BE2AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Lonstone Frent .